



---

# **Apoyos y Servicios para Individuos viviendo con una TBI**

**DIVISIÓN DE SERVICIOS  
DE DISCAPACIDAD**

**[www.nj.gov/humanservices/dds/  
programs/braininjuryfund/](http://www.nj.gov/humanservices/dds/programs/braininjuryfund/)**

# El Fondo para Lesionas Cerebrales Traumáticas (TBI)

El Fondo para TBI ofrece a los residentes de New Jersey de cualquier edad, que estén viviendo con una **lesión cerebral traumática** la oportunidad de acceder a los **apoyos y servicios** relacionados con la lesión cerebral que necesitan para vivir de forma independiente en la comunidad. El Fondo proporciona **apoyos y servicios** para fomentar la independencia y maximizar la calidad de vida cuando el seguro, los recursos personales y/o los programas públicos no se encuentran disponibles para satisfacer sus necesidades.

## Puntos Clave

- Para ser elegibles, los beneficiarios deben vivir en New Jersey, aportar documentación médica que demuestre que padecen una TBI y disponer de un **activo líquido** inferior a \$100,000.
- A cada solicitante aprobado se le asigna un gestor de casos del Fondo para TBI que trabaja con el solicitante para crear un plan de apoyo.
- Los beneficiarios del Fondo pueden solicitar hasta \$15,000 dólares anuales en ayudas y servicios.
- El Fondo para TBI se puede utilizar para adquirir servicios y apoyos no cubiertos por el seguro del solicitante u otros programas financiados con fondos federales. Los solicitantes deben utilizar estos recursos antes de acceder al Fondo para TBI.

## TBI en New Jersey\*

- Se estima que entre 12,000 y 15,000 residentes de New Jersey sufren una TBI cada año.
- Aproximadamente 175,000 residentes de New Jersey viven actualmente con discapacidades como resultado de una TBI.
- En 2022, el 16.5% de las muertes relacionadas con lesiones se debieron a lesiones cerebrales traumáticas.
- Una TBI puede afectar al pensamiento, la memoria, el movimiento, la visión, la audición y/o el funcionamiento emocional, como cambios de personalidad y depresión.

*\*Información recuperada del Informe Anual 2018 de la Comisión de Investigación de Lesiones Cerebrales de NJ.*

## Definiciones

### **Lesión cerebral traumática**

Una lesión cerebral traumática se define como una lesión en el cerebro causada por un golpe o un impacto en la cabeza, una lesión penetrante a la cabeza que altera la función normal cerebral, en la que se puede demostrar un deterioro continuo.

### **Activos líquidos**

Los activos líquidos incluyen cuentas corrientes, certificados de depósito, acciones y bonos.

### **Servicios y ayudas**

El Fondo para TBI estudiará las solicitudes de ayudas y servicios relacionados con la lesión cerebral, como terapias, coordinación de servicios, tecnología de apoyo, cuidados personales, etc.

# Preguntas frecuentes

## ¿El Fondo proporciona ayuda financiera?

No. El Fondo para TBI adquiere directamente los apoyos y servicios que necesita la persona viviendo con una TBI.

## ¿Hay algún requisito de edad para ser elegible?

No. No hay ningún requisito de edad para el Fondo para TBI.

## Si sufrí una TBI hace 20 años, ¿puedo seguir presentando mi solicitud?

Sí, no importa cuándo se produjo la TBI, siempre y cuando haya documentación de un médico profesional.

## ¿El Fondo TBI cubre las lesiones cerebrales adquiridas (una lesión cerebral causada por un derrame cerebral, un aneurisma, un tumor, etc.)?

Aunque el Fondo para TBI sólo cubre las lesiones cerebrales traumáticas, que son como las lesiones cerebrales o del cráneo causadas por una fuerza externa, como un golpe o un impacto, la Alianza de lesiones cerebrales de NJ (**BIANJ.org**, en inglés) ofrece recursos para cualquier persona afectada por una lesión cerebral.

# Información sobre la solicitud

## ¿Cómo puedo solicitar servicios por medio del Fondo para TBI?

Para iniciar el proceso de solicitud del Fondo para TBI, visite la página **[www.nj.gov/humanservices/dds/programs/braininjuryfund/](http://www.nj.gov/humanservices/dds/programs/braininjuryfund/)** o escanee el siguiente código QR para acceder a la página web del Fondo para TBI de NJ y haga clic en, “Apply Now.”



**Escanee este código QR para acceder a la página web del Fondo para TBI y otros recursos relacionados con la TBI.**



**Estado de New Jersey**

Phil Murphy, *Gobernador*

Tahesha L. Way, *Vicegobernadora*

**Departamento de Servicios Humanos**

Sarah Adelman, *Comisionada*

**División de Servicios de Discapacidad**

**1-888-285-3036**

**[www.nj.gov/humanservices/dds/home](http://www.nj.gov/humanservices/dds/home)**